

SOLICITUD DE REEMPLAZO DE VEHÍCULO TERRESTRE
(Actividades artesanales - 1ero ingresa luego sale)

COD. 202.03

COSTO \$141,84

(CANTÓN, DD-MM-AAAA)

Señor:

Secretario Técnico CGREG

Puerto Baquerizo Moreno.-

En apego a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ordenanza N° 02-CGREG-2016 del 31-X-2016, quien suscribe la presente solicitud con el debido comedimiento comparezco y solicito la autorización de ingreso por reemplazo de un vehículo a la provincia de Galápagos a utilizarse en actividades artesanales:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombres:

Apellidos:

N.º Cédula de identidad:

N.º Huella dactilar:

Estado Civil:

N.º Certificado de votación:

N.º Carné de residencia:

INFORMACIÓN CÓNYUGE/CONVIVIENTE

Nombres:

Apellidos:

N.º Cédula de identidad:

N.º Huella dactilar:

Estado civil:

N.º Certificado de votación:

N.º Carné de residencia:

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO A SALIR:

Marca:

Clase:

Modelo:

Año:

N.º motor:

N.º chasis:

Placa:

Color:

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO A INGRESAR:

Marca:

Clase:

Modelo:

Año:

N.º motor:

N.º chasis:

Placa:

Color:

Las notificaciones que me correspondan las recibiré:

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfonos de contacto:

Yo,, con cedula de ciudadanía No....., por mis propios y personales derechos (o en legal representación de la persona jurídica identificada en este documento), DECLARO que lo consignado en este formulario se encuentra en absoluta correspondencia con la verdad, que conozco y entiendo las normas vigentes, que estoy consciente y asumo las consecuencias de presentar información falsa o de inducir en error por medio de la presente a la Autoridad, por lo que DECLARO ser responsable de toda la información generada por el presente y asumo las consecuencias legales del mismo.

SOLICITANTE

NOMBRE

CI

Adjunto los siguientes requisitos:

1. Copia de la Autorización de Ingreso o Certificado de Validación del vehículo a la provincia de Galápagos (vehículo a salir);
2. Matrícula (vehículo a salir);
3. Ficha técnica del nuevo vehículo;
4. Copia de Calificación Artesanal vigente; y
5. Copia de la Patente Municipal de funcionamiento.
6. Pago de la tasa administrativa en el CGREG;